

ACTA No. 30/2016

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 18: 7:37 horas (siete horas con treinta y siete minutos), del 09 (nueve) de Mayo del año 2016 (dos mil dieciséis), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **VIGESIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, (periodo constitucional 2015-2018), El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.

2.- Instalación formal de la sesión.

3.- Lectura y aprobación, en su caso, de la orden del día.

4.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para la posible autorización a la Tesorería Municipal para erogar la cantidad de \$ 1, 529, 699, (un millón quinientos veintinueve mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.) a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por concepto de pago de los créditos fiscales determinados por el SAT, importe equivalente al 25% del total de los mismos, para estar de nueva cuenta en situación de emitir comprobantes fiscales digitales tanto por la recepción de pagos en la Tesorería Municipal como en la emisión de las nóminas pagadas al personal de este H. Ayuntamiento.

5.- Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, solicitó al Secretario del Honorable Ayuntamiento realizar pase lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**, contando con la asistencia de: C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VANESAS IVORY CADENAS SALAZAR, REGIDOR C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ, REGIDORA C. PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO, REGIDORA C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA, REGIDOR C. RAMON MORENO CAMACHO, REGIDORA MARÍA LUISA MUÑOZ AGUILAR, REGIDOR C. MARTÍN CAZARES ZARATE REGIDOR, C. LIC. ARTURO GARCÍA ARIAS, REGIDORA C. MA. DE JESÚS MARTÍNEZ AGUAYO, REGIDOR C. C.P. FRANCISCO MARES BELMONTE REGIDORA y C. BRENDA ARACELY CASTILLÓN OCARANZA. informando el Secretario del

Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia 12 de los 13 miembros del Cabildo, faltando el REGIDOR C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA REGIDOR, por motivos de salud, por lo tanto existe quórum legal. -----

----- **El Presidente Municipal**, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el C. **JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "**hoy Lunes 09 de mayo del año 2016, siendo las 7:37 horas (siete horas con treinta y siete minutos)** y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta **VIGESIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. CABILDO. -----

----- Para el desahogo de **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, que diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**, y una vez que se dio lectura, **el Presidente Municipal** preguntó si hubiera algún comentario, no habiéndolo se procedió a levantar la votación correspondiente siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -----

----- En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, presentó el siguiente punto de acuerdo, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento para que diera lectura, procediendo al mismo, en los siguientes:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA POSIBLE AUTORIZACIÓN A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA EROGAR LA CANTIDAD DE \$ 1, 529, 699, (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS CRÉDITOS FISCALES DETERMINADOS POR EL SAT, IMPORTE EQUIVALENTE AL 25% DEL TOTAL DE LOS MISMOS, PARA ESTAR DE NUEVA CUENTA EN SITUACIÓN DE EMITIR COMPROBANTES FISCALES DIGITALES TANTO POR LA RECEPCIÓN DE PAGOS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL COMO EN LA EMISIÓN DE LAS NÓMINAS PAGADAS AL PERSONAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

C. JOSE GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, en mi calidad de Presidente Municipal de Tecomán, Col., en uso de las atribuciones que me confieren el artículo 47, fracción I, inciso p), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y los

artículos 67, 68, 69 y de más relativos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, ante Ustedes comparezco para exponer:

CONSIDERANDO

UNO. Que es sabido por parte de este órgano de gobierno la situación que guarda el Municipio de Tecomán ante el Servicio de Administración Tributaria, particularmente el dejar sin efecto los certificados de sello digital, acto que fue notificado el día 02 de marzo de 2015, mediante oficio 700-01-00-00-00-2015-71689, de fecha 20 de febrero de 2015, que tuvo por efecto la imposibilidad de emitir los comprobantes fiscales digitales tanto por la recepción de pagos en la Tesorería Municipal como en la emisión de las nóminas pagadas al personal.

DOS. Que ante el riesgo que significa la pérdida de ingresos y el incumplimiento de las disposiciones en materia de emisión de nómina con el sello digital, en mi calidad de titular de la administración pública municipal realice gestiones ante instancias federales y estatales para poder recuperar la autorización de usar el sello digital, lo que necesariamente implica resolver el crédito fiscal no pagado por el cual el SAT tomó esa determinación, el cual a la fecha asciende a \$ 5,860,516.00 (cinco millones ochocientos sesenta mil, quinientos diez y seis pesos 00/100 m.n.).

TRES. Que derivado de esas gestiones, hemos encontrado respuesta positiva de parte del Poder Ejecutivo del Estado, debiendo el Municipio de Tecomán exhibir ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado la cantidad de \$ 1,529,699.00 (un millón quinientos veintinueve mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.), equivalente al 25% por ciento del monto total del crédito; la cantidad restante, será cubierta por esa dependencia estatal al SAT, entregando al Municipio de Tecomán la documentación comprobatoria del pago total del crédito.

CUATRO. Que esa circunstancia sólo está vigente justo a la fecha de la celebración de esta sesión extraordinaria, por lo cual implica su pronta resolución.

Por lo anteriormente expuesto, someto para su aprobación el siguiente punto de

ACUERDO

PRIMERO.- Es de AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA a la Tesorería Municipal a erogar la cantidad de \$ 1, 529,699, (un millón quinientos veintinueve mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.) a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por concepto de pago de los créditos fiscales determinados por el SAT, importe equivalente al 25% del total de los mismos, siendo los siguientes:

Numero de crédito

Importe del crédito

189303	\$ 586,027.00
190237	584,296.00
200950, 200951, 200952, 200953, 200954, 200955, 200956 y 200957	4,676,479.00
203386	3,347.00
203545	3,347.00
203700	2,080.00
203701	2,080.00
206000	2,860.00

SEGUNDO.- Se autoriza a la Tesorería Municipal a efectuar los registros contables y adecuaciones presupuestarias de ingresos y de egresos que se requieran para dar cabal cumplimiento a este Acuerdo.

Atentamente,

C. JOSE GUADALUPE GARCÍA NEGRETE
Presidente Municipal de Tecomán, Col.

Una vez terminada la lectura el **Presidente Municipal**, preguntó, a los presentes si hubiera algún comentario, no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento que recogiera la votación, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, preguntó a los presentes quienes estén por la afirmativa respecto al punto de acuerdo que presentó el Presidente Municipal y que acaba de ser leído manifestarlo de manera acostumbrada, el punto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

- - - - Para continuar con el **QUINTO** punto del orden del día y Agotados los puntos de la orden del día, el **Presidente Municipal**, procedió a la clausura de la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo de la administración 2015-2018 y manifestó hoy **Lunes 09 de mayo de 2016**, siendo las 7: 45 horas, (siete horas con cuarenta y cinco minutos) declaro formalmente clausurada esta Vigésima cuarta sesión extraordinaria del H. Cabildo. - - -

Jose Guadalupe Garcia Negrete
C. JOSE GUADALUPE GARCÍA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL

Vanessa Ivory Cadenas Salazar
LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
SINDICO MUNICIPAL

Alejandro Venegas Ortiz
C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR

Patricia Alejandra Garcia Camacho
C. PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO
REGIDOR

Ramón

**C. RAMON MORENO CAMACHO
REGIDOR**

[Signature]

**C. MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR
REGIDOR**

[Signature]

**C. MARTIN CAZARES ZARATE
REGIDOR**

[Signature]

**C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA
REGIDOR**

[Signature]

**C. ARTURO GARCIA ARIAS
REGIDOR**

[Signature]

**C.MA. DE JESUS MARTINEZ AGUAYO
REGIDOR**

[Signature]

**C. FRANCISCO MARES BELMONTE
REGIDOR**

[Signature]

**C. BRENDA ARACELI CASTILLON OCARANZA
REGIDOR**

[Signature]

**C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
REGIDOR**

EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

[Signature]

[Checkmark]